

RESOLUCION Nº 21473

VISTO:

El expediente CO-0062-01457880-1 (N) – CO-0062-01576726-2 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la realización de los estudios de factibilidad técnica a fin de concretar la construcción del Paseo de la Defensa, en las adyacencias del cordón costero conocido como Terraplén Colastiné Norte de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con la finalidad de promover la incorporación de infraestructura, poner en valor y refuncionalizar la zona para el disfrute de la ciudadanía y la promoción del turismo.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal contemplará en los estudios el sector delimitado por: Kilómetro 476/477 de la Ruta Nacional Nº 168 al Sur, Laguna Ramírez al Este, Barrio Colastiné al Oeste y Callejón Laborié al Norte y sus parcelas de influencia directa como parte integrante del Paseo de la Defensa, los que conforman tres mil cuatrocientos metros (3400 m) aproximadamente, según datos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.

Art. 3º: Con el objetivo de promover la incorporación de infraestructura para poner en valor y optimizar el espacio público aludido, el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de las políticas públicas de promoción al turismo y para el disfrute de los vecinos de la zona y de la ciudadanía en general, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos que a continuación se enuncian:

- a) Diseño e implementación de la intervención urbanística con previsión de criterios de accesibilidad y estética urbana;
- b) Integración al corredor turístico de la Ruta Provincial Nº 1;
- c) Promoción, interacción y desarrollo del potencial turístico del entorno costero;

RESOLUCION Nº **21473**

- d) Mantenimiento y cuidado de las condiciones ambientales del referido espacio, adyacente a la defensa;
- e) Generación de áreas de esparcimiento y disfrute.

Art. 4º: En los estudios a realizarse el Departamento Ejecutivo Municipal deberá considerar los siguientes aspectos constructivos:

- a) Ciclovía;
- b) Paseo peatonal;
- c) Nodos deportivos;
- d) Recintos de permanencia;
- e) Juegos infantiles;
- f) Sistema de iluminación lineal;
- g) Cámaras de seguridad;
- h) Forestación de tipo autóctona.

Art. 5º: A los fines de la jerarquización y optimización del espacio referido en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará la propuesta que como Anexo II forma parte de la presente.

Art. 6º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá requerir de parte de aquellos órganos con competencia en la materia, en el marco de la planificación o desarrollo de los procedimientos previstos en la presente, aquellos informes o dictámenes que resulten pertinentes. Asimismo deberá contar con dictamen del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Ambiente de la Provincia de Santa Fe y del Instituto Nacional del agua.

Art. 7º: Una vez analizado el proyecto, el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá elaborar la pertinente norma jurídica, contemplando la realización de la misma en distintas etapas constructivas, la que deberá comenzar con una extensión no menor a cuatrocientos metros (400 m) de longitud, ubicada sobre el terraplén de defensa denominado Virgen de Guadalupe con nacimiento de la Ruta Nacional Nº 168.

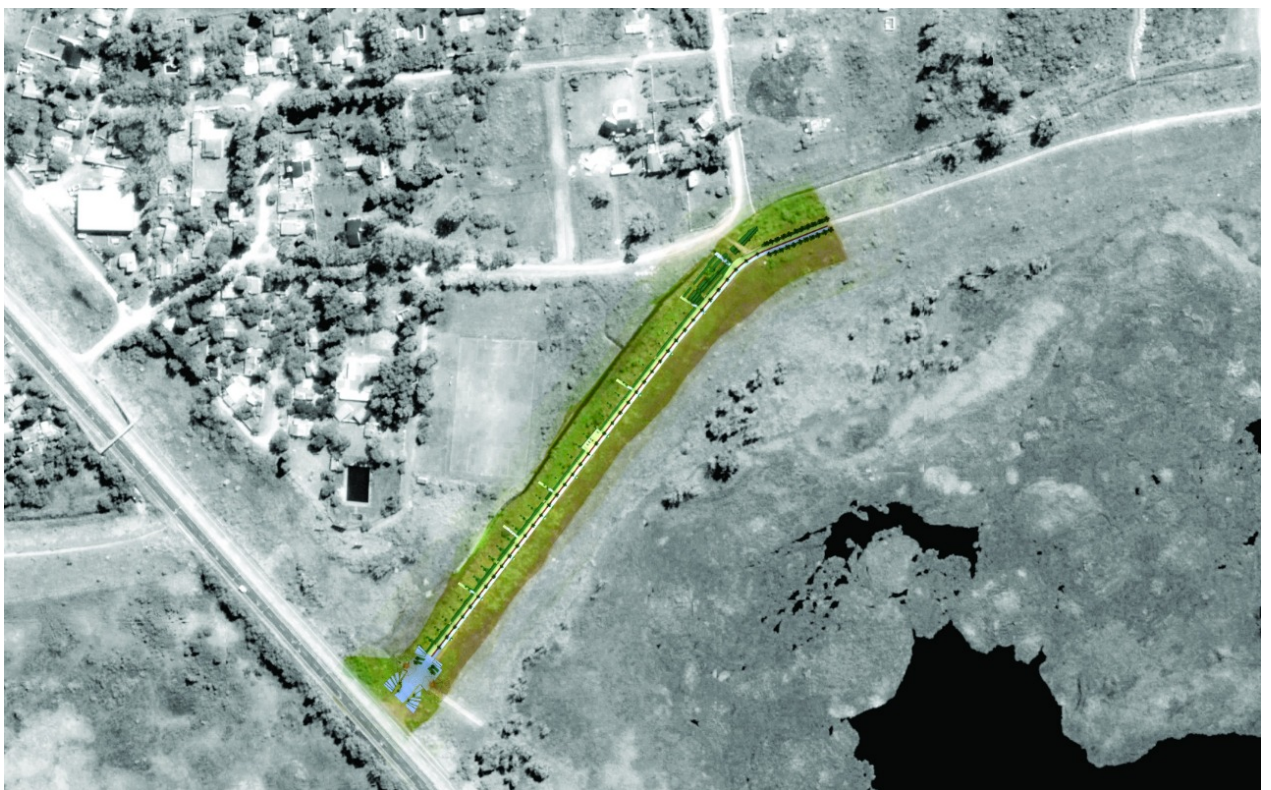
Art. 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

ANEXO I



ANEXO II

Memoria descriptiva del “Paseo de la Defensa”

La presente es una breve síntesis de la propuesta del Paseo de la Defensa, presentado por un significativo grupo de trabajo, encabezado por el Ing. Juan Carlos Caffaratti y el grupo de Arquitectura conformado por Natalí Caffaratti y Martín Varela, cuya premisa de mayor intensidad es promover un mayor nivel de interacción y desarrollo del potencial turístico de nuestro entorno costero.

Como es de general conocimiento, la ciudad de Santa Fe posee una ambigua convivencia con el entorno natural, ya que la presencia de ríos, arroyos y lagunas, conforman una identidad colectiva global desde la mirada externa, vinculada a la representación del ambiente como paisaje pero, al mismo tiempo, no existe una relación constante y orgánica entre los habitantes locales y estos elementos naturales, fundamentalmente debido a dificultades de accesibilidad por presencia de barreras físicas y concretas, naturales o artificiales, que dificultan el desarrollo de actividades directamente vinculadas al entorno.

En este caso particular, y en referencia a este aspecto, se hace hincapié en el aprovechamiento de un elemento estructural artificial, como es la Defensa costera, cuyo desarrollo lineal cumple actualmente la exclusiva e imprescindible función de prevenir inundaciones por desborde de las lagunas. El concepto que engloba este anteproyecto es la evolución de este elemento hacia su constitución como un instrumento integrador, trascendiendo su mera función que lo constituye como delimitante.

Esta Defensa se conforma como un cordón costero que se despliega a través de las ciudades de Santa Fe y de San José del Rincón, con una extensión superior a los 15 km, a ambos lados de la Ruta Provincial N°1. A lo largo de su desarrollo pueden delimitarse sectores claramente diferenciados, principalmente debido a las características constructivas de las viviendas, la densidad habitacional, la presencia (o ausencia) de elementos naturales, e incluso desde aspectos socioculturales y del sentido de pertenencia, fundamentalmente marcados a través de la apropiación del espacio físico, asociado a actividades de la cotidianeidad y el sustento. A través de esta diferenciación puede observarse que no existe una identidad común que vincule a los habitantes de toda la zona de forma lineal y, por lo tanto, no puede hacerse manifiesta.

En este sentido, esta propuesta proyectual, se funda principalmente en generar una nueva representación social de un elemento ya existente, vinculándolo a nuevos usos, que se asocien a lo recreativo, el culto al paisaje, y que constituyan el sector como un verdadero signo para los ciudadanos y, consecuentemente, para los visitantes.

La concreción de este concepto se traduce a un proyecto modular, repetible y aplicable a todos y cada uno de los sectores del terraplenamiento costero, dotado del dinamismo propio de la variación de elementos y usos. El desarrollo lineal de un ciclo vía y paseo peatonal, se fusiona con la presencia de nodos deportivos, recintos de permanencia y juegos infantiles. El módulo, así como cada uno de los elementos componentes, presentan flexibilidad de adaptación.

En la primera etapa de desarrollo se plantea un módulo de 400 m de longitud aproximada, ubicada sobre el terraplén de defensa denominado originalmente como “Virgen de Guadalupe”, con

RESOLUCION N° 21473

nacimiento en la Ruta Nacional N° 168a unos 900 m al Sur de su intersección con la ruta Provincial N°1 y con un desarrollo N.E., hasta la antigua ermita de la Virgen que diera nombre al sector de la obra de defensa. El potencial de este sector, fundamentalmente debido a su proximidad a la Ruta con la presencia de tránsito que ello conlleva, lo convierte en un área clave para fomentar las actividades y presencia de personas que tiene como fin la propuesta y, de esta manera, promover la continuidad natural del desarrollo lineal del paseo hacia el lado sur.

El emplazamiento de este primer tramo se asocia en cada uno de sus límites lineales con el sector “húmedo” situado en el borde de la Laguna Ramírez y el sector “seco” con una amplia barriada conformada por casas de vivienda permanente y otras de uso finisemanal.

Desde el punto de vista de presencia de nodos socioculturales, cuyo flujo de personas intensifique las actividades propuestas, se pueden destacar el Club Velocidad y Resistencia, con amplísima trayectoria regional, así como otras instituciones, ONGs de tipo religiosas, etc., quienes se caracterizan por el desarrollo de un trabajo de integración y contención social, fundamentalmente para los sectores más vulnerables de la población.

En cuanto a los elementos constitutivos de este sector del proyecto, pueden destacarse varios aspectos de interacción, que se describen de la siguiente manera:

Sector de ingreso: Se conforma como una portada de ingreso que, por su escala, presencia vinculada a la Ruta 168, y desarrollo como recinto de permanencia, opera como mojón dentro del conjunto de la intervención lineal, como espacio de congregación, sumado a su función como acceso, con áreas de uso para estacionamiento vehicular, circulación peatonal cuidada y retome de carretera. A través de barreras físicas flexibles (de apertura apta para emergencias) este ingreso es solo posible en forma peatonal o con bicicletas para el público en general.

Sector de bici senda: Se desarrolla a través de la longitud del terraplén de defensa, como elemento tanto de uso como medio de desplazamiento, como recreativo; se accede a través de ambos extremos del terraplén (fundamentalmente desde el ingreso) y calles perpendiculares. Técnicamente se compone de carpeta de rodamiento de hormigón sobre base acorde al uso ciclista.

Sector de paseo peatonal: Paralelo al sector de bicisenda se ubicaría un paseo peatonal, de césped sobre base acondicionada, con cordones de contención subrasante. En su desarrollo pueden encontrarse elementos de mobiliario urbano, forestación de tipo autóctona, y ensanches eventuales que funcionen como áreas de descanso y recreación.

Sector de descanso y recreación: Se presentan como nodos clave en el recorrido, polifuncionales y flexibles, siendo una constante el mobiliario y materialidad propia del paseo peatonal.

Sector de focos saludables: se ejecutarían, del mismo modo que los sectores recreativos, módulos de equipos y elementos de ejercicios múltiples para la realización de prácticas deportivas e integrativas, que complementen las actividades de bicisenda y senda peatonal y donde puedan organizarse eventos de índole deportiva, promocionando de esta manera no solo la presencia de personas ajenas a la zona de la Costa sino fundamentalmente las funciones ligadas a la salud y el bienestar de la población.

En cuanto a cuestiones técnicas que se aplican a cada uno de los sectores antes descriptos, cabe destacar que los mismos se encuentran aunados en un sistema de iluminación

RESOLUCION N° 21473

lineal de última generación. Como otro elemento de importancia en la actualidad, abordado en la propuesta, se encuentra un sistema de cámaras de seguridad estratégicamente ubicadas y colocación de postes de emergencia, con transmisión al sistema de monitoreo central. A través de estas herramientas, sumadas a la consiguiente presencia y movimiento de personas generado a través de las actividades, se fomentaría la seguridad del sector.

En cuanto al parquizado general, el concepto es una intervención armoniosa y en consonancia con el entorno circundante y los elementos naturales presentes, sin interposiciones físicas que se consideren invasivas y afecten el carácter identitario y la significación propia del lugar. Siguiendo con estos lineamientos, la forestación sería de tipo autóctona, con especímenes de fácil mantenimiento y baja reposición, que incluso pueden ser transplantados por grupos de las comunidades locales.

De esta manera, y como parte del proyecto general, trascendiendo los aspectos técnicos urbanístico-arquitectónicos, se evalúa la posibilidad de incorporación de materiales propios de la zona y mano de obra local para la ejecución de las partes, de manera de que desde la etapa de proceso de la obra (e incluso desde las instancias proyectuales), exista un carácter inclusivo que permita forjar lazos entre los grupos habitantes y el espacio físico como proceso.

Entendiendo la complejidad de este sector afectado, por su condición topográfica, se ha tenido en cuenta que toda intervención sobre un sistema de defensa contra inundaciones no debe provocar ni desmejoramiento estructural ni inaccesibilidad para los equipos de mantenimiento y operación. Por ello, el sector incluido en el proyecto solo se materializa en la parte superior o coronamiento, con obras que consolidan definitivamente esta parte del terraplén, teniendo además el beneficio de que, a partir de estas ejecuciones, no se verá afectado el nivel de suelo por la formación de huellas o erosión hidráulica o eólica, que provocan el arrastre de la arena de refulado que constituye el cuerpo de la defensa.

En cuanto a los equipos de mantenimiento u operación se plantea un sistema de tranqueras acorde, con llaves, de manera tal que puedan acceder al sector de estaciones de bombeo así como la circulación a lo largo de toda la intervención, teniendo en cuenta el ancho de calles, topografía y materialidad tanto para mantenimiento del paseo como del terraplén.

A través del desarrollo del proyecto, puede afirmarse que la multiplicidad de aristas del planteo es proporcional a la cantidad de situaciones a las que da respuesta o solución, además de dotarle un nuevo carácter al sector. Se comprende que los efectos de la misma pueden concebirse tanto directos (estructurales y funcionales) como indirectos, como lo son los cambios e influencias en las representaciones sociales que se dan en el contacto entre una infraestructura de escala y el sector directo que implica su implantación. Puede decirse que, en otras obras de esta escala, no sólo se ha comprobado que tal relación existe sino que, en efecto, se produce una influencia recíproca entre la obra entendida como objeto, como infraestructura y los sujetos sociales afectados en mayor o menor medida, quienes mediante sus actuaciones, contribuyen a la modificación directa o indirecta de sus contextos.

Se estima de esta forma, que este proyecto puede ser aplicable, aunque perfectible, a este y muchos sectores más del sistema de defensa contra inundaciones de la ciudad de Santa Fe y del Gran Santa Fe en general.



ESQUEMA TIPO DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

PISTA DEPORTIVA
CIRCUITO AERÓBICO MÚLTIPLE
DISEÑADO CON ELEMENTOS
APTOS PARA TERCERA EDAD Y
ELEMENTOS INTEGRADORES.
MATERIAL HIERRO CON PINTURA EPOXI

LUMINARIA
ELEMENTO URBANO-DECORATIVO
DE CUERPO EN CHAPA DE HIERRO
CON TECNOLOGÍA LED
FORMATO "ÁRBOL DE LUZ" CON
LUMINARIA DOBLE ALTURA 5M.

MOBILIARIO URBANO - BANCOS CEMENTO
FABRICADOS IN SITU CON HORMIGÓN Y
ESTRUCTURA SIMPLE DE HIERRO
TERMINACIÓN ALISADO DE CEMENTO

MOBILIARIO URBANO - BANCOS MADERA
PRODUCCIÓN EN MADERA Y
MAPOSTERÍA REVOCADADA DISEÑADOS
PARA INTEGRAR VEGETACIÓN EN EL
CUERPO DEL ASIENTO

ÁRBOL
VEGETACIÓN AUTÓCTONA DE
PRODUCCIÓN LOCAL (CEIBO)
FORESTADO CON ELEMENTOS DE
PRESENCIA EN LA ZONA DE LA COSTA

ÁRBOL
FORESTACIÓN DE ESCALA MEDIA (TIPAS)
ARBOLES QUE NO DIFICULTAN NI
INTERRUMPEN LA VISUAL NI LA DIFUSIÓN
DE LA LUZ DE LAS LUMINARIAS

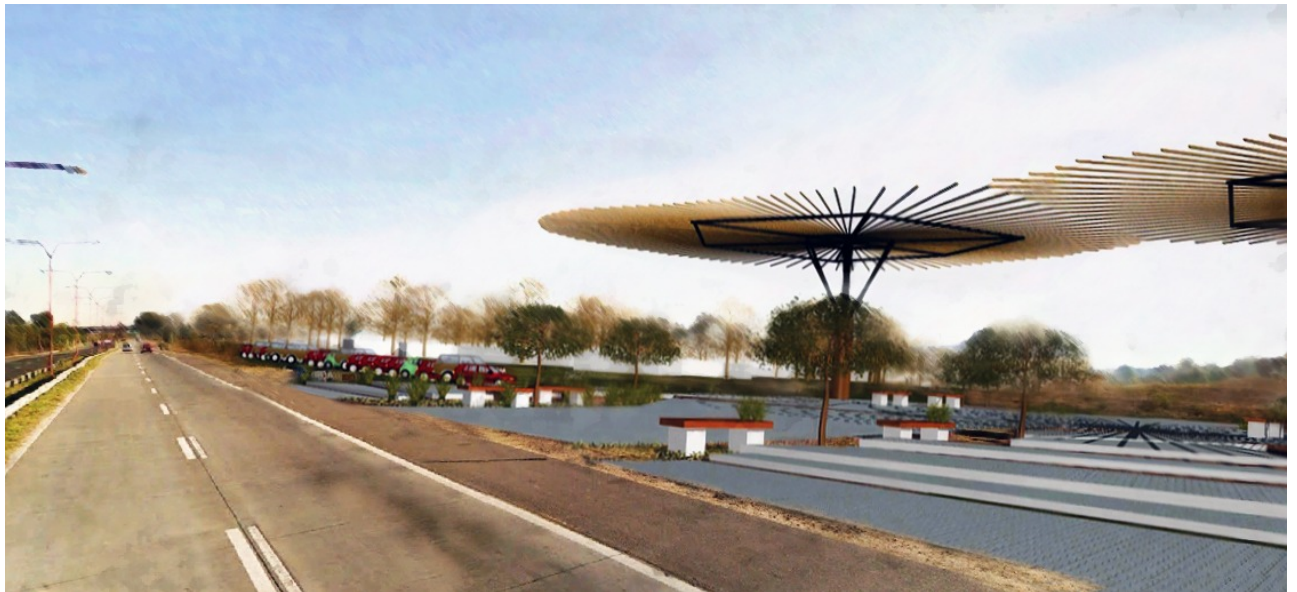
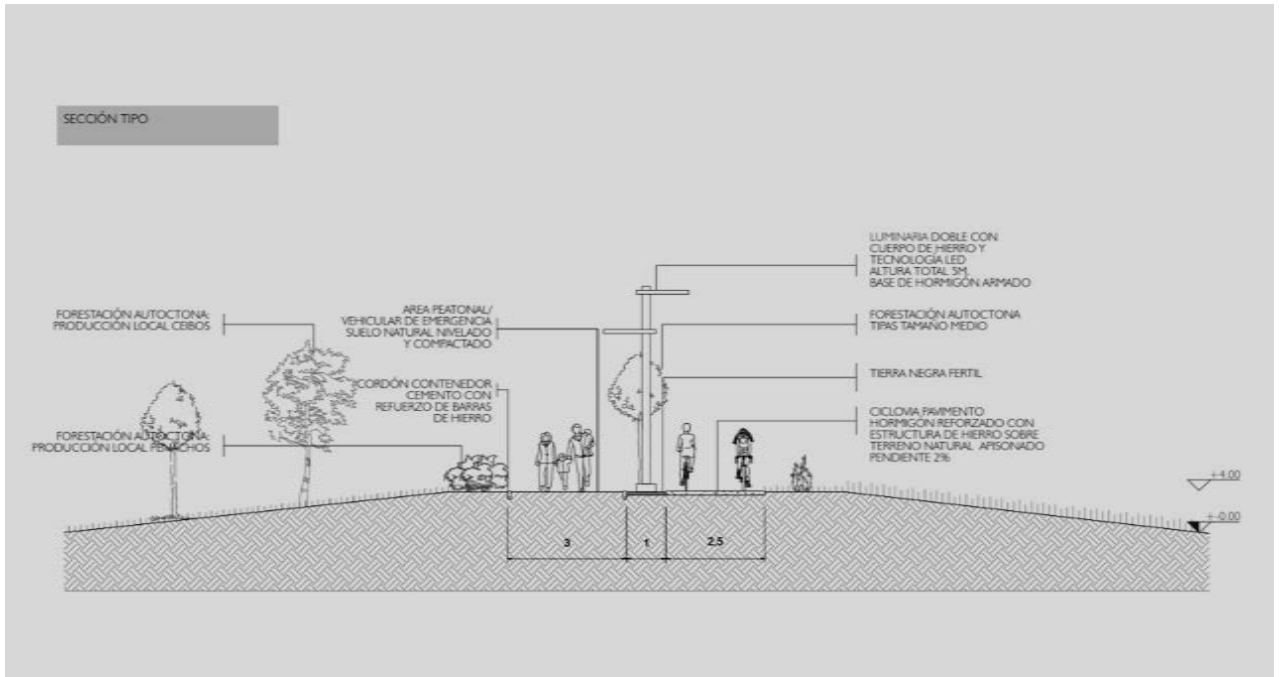
VEGETACIÓN
ARBUSTOS DE PEQUEÑA ESCALA DE
PRESENCIA ACTUAL EN ZONAS
ALEDAÑAS (PENACHOS) DE SENCILLO
CRECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

CICLOVÍA
SOLADO DE HORMIGÓN CON
ARMADURA DE HIERRO (MALLA SIMA)
UBICADO SOBRE TERRENO NIVELADO Y
COMPACTADO PENDIENTE 2% PARA
ESCURRIMIENTO A TERRENO NATURAL

CAMINO PEATONAL
TERRENO NATURAL NIVELADO Y
DELIMITADO Y CONTENIDO POR
CORDONES DE CEMENTO CON
ARMADURA DE HIERRO

CANTERO CENTRAL
TERRENO NATURAL CON MANTO DE
TIERRA NEGRA PARA FAVORECER EL
DESARROLLO DE ARBOLES Y ARBUSTOS
COLOCADOS SEGUN DISEÑO

RESOLUCION N° 21473



RESOLUCION N° 21473



RESOLUCION N° **21473**

